



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 24 de junio de 1996.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo a partir del 1° de septiembre y hasta el 30 de noviembre del corriente año, al oficial mayor del citado tribunal, doctor Juan Félix Marteau, en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the left.